

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 226-2006

Guatemala, 25 de septiembre de 1 2006

EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,
ENCARGADO DEL DESPACHO

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en cumplimiento a lo que establece el Decreto No. 92-2005, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2006, artículos 51. y 52., solicita una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, con la finalidad de asignar recursos al "Programa de Reconstrucción Originado por la Tormenta Tropical Stan", para beneficiar con proyectos agrícolas, a los sectores sociales que fueron afectados en su capacidad productiva, contribuyendo de esa forma a la reactivación agropecuaria;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la modificación presupuestaria mencionada, en virtud de haberse llenado los requisitos legales correspondientes, y tomando en consideración la opinión contenida en el Dictamen No. **601** emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO;

Con base en lo que establecen los Decretos No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2., literal c); y 92-2005, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2006, artículos 51. y 52., ambos del Congreso de la República de Guatemala.

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, la modificación presupuestaria contenida en el comprobante de modificación presupuestaria C-O2, que a continuación se indica:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
67	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	61	61	20,514,221	20,514,221

Fuentes de Financiamiento: 61-509-007 Aumento a la Producción de Alimentos



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	VALOR Q.	
	DEBITO	CREDITO
Total:	<u>20,514,221</u>	<u>20,514,221</u>
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	<u>20,514,221</u>	<u>20,514,221</u>
Grupo de Gasto 5 "Transferencias de Capital"	20,514,221	20,514,221

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por valor de VEINTE MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS VEINTIUN QUETZALES EXACTOS (Q.20,514,221), contenidas en el presente Acuerdo, surten efectos a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.




Lic. Mefi Rodríguez García
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS
Encargado del Despacho



EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS


Lic. Edwin Giovanni Verbena
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

